

81

**Agrupación Política Nacional
Pueblo Republicano Colosista**

4.81. Agrupación Política Nacional Pueblo Republicano Colosista

El 20 de mayo de 2014, la Agrupación Política Nacional “**Pueblo Republicano Colosista**” presentó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2013, ante la entonces Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4, 35, numerales 7 y 8, 77, numeral 6; y 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a); 273, 276, numeral 1, inciso b) y 312 del Reglamento de Fiscalización, que mencionan que las Agrupaciones Políticas Nacionales tienen la obligación de presentar un Informe de Anual sus ingresos y egresos, los cuales deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento establece.

Al respecto, resulta indispensable determinar que la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión del Informe será de conformidad con los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente; en este orden de ideas los asuntos que se encuentren en trámite a su entrada en vigor, serán resueltos conforme a las normas vigentes al momento de su inicio.

En este contexto, el Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, establece en el punto de Acuerdo SEGUNDO, inciso b), fracción III lo siguiente:

“(…)

SEGUNDO.- Se aprueban las normas de transición en materia de fiscalización en los términos siguientes:

(…)

b) Por lo que hace a las normas de transición competenciales.

I...

II...

III.- La Unidad Técnica de Fiscalización revisará los informes anuales correspondientes al origen, aplicación y destino de los recursos de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales correspondientes al ejercicio 2013 con base en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización vigente.

No obstante lo anterior, la presentación del Dictamen Consolidado y el respectivo proyecto de Resolución se presentarán ante el Consejo General en septiembre de 2014, por lo que deberán ser aprobados por la Comisión de Fiscalización, de

conformidad con el inciso h) del artículo 192, numeral uno de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(...)"

[Énfasis añadido]

En consecuencia, la revisión del informe anual de mérito y el presente dictamen, se realizó conforme a las normas vigentes al momento de su inicio; es decir, la normatividad sustantiva contenida en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente al veintitrés de mayo de dos mil catorce y el Reglamento de Fiscalización publicado en el Diario Oficial de la Federación el siete de julio de dos mil once.

Por lo que hace a la normatividad adjetiva o procesal conviene señalar que no existe retroactividad en las normas procesales toda vez que los actos de autoridad relacionados con éstas, se agotan en la etapa procesal en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución. Por tanto, las actuaciones de esta autoridad se regirán con las normas procesales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y Ley General de Partidos Políticos, vigentes a partir del veinticuatro de mayo de dos mil catorce.

Ahora bien, por lo que hace al órgano competente para la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, cabe señalar que el referido Acuerdo de transición en el punto SEGUNDO, inciso a), fracción IV indica que cualquier referencia a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales deberá entenderse dirigida a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que en el cuerpo del presente Dictamen Consolidado y su consecuente Proyecto de Resolución, se hará referencia a la Unidad de Fiscalización para referirse al órgano fiscalizador en materia electoral, independientemente de la temporalidad.

4.81.1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 20 de mayo de 2014, se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". En este sentido, mediante oficio INE/UF/DA/211/14 del 22 de abril de 2014, recibido por la agrupación el 28 del mismo mes y año, esta Unidad Técnica de Fiscalización solicitó a la agrupación remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2013, así como la documentación soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN" y sus formatos anexos, tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como

270, numeral 1, inciso a); 273, 276, numeral 1, inciso b); 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

En este contexto, mediante escrito sin número del 14 mayo del 2014, recibido por esta Unidad de Fiscalización el 20 del mismo mes y año, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA (...), NO OBTUVO NI ORIGINO INGRESOS DE CUALQUIER INDOLE DURANTE EL EJERCICIO 2013, RAZONES POR LAS CUALES PRECISAMOS QUE DURANTE ESE PERIODO Y HASTA LA FECHA, HEMOS ESTADO ATRAVESANDO POR UNA SITUACIÓN ECONÓMICA SUMAMENTE PRECARIA

POR OBIAS RAZONES, NO TUVIMOS GASTOS POR NINGUN CONCEPTO POR ENCONTRARNOS EN DICHA SITUACIÓN TAN CAOTICA Y LASTIMERA, QUE NOS IMPOSIBILITA A REALIZAR GASTO O PAGO ALGUNO

POR LO ANTES EXPUESTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 313 DEL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, EN RELACIÓN CON LAS AGRUPACIONES POLITICAS NACIONALES, SEÑALADO EN SU ATENTO OFICIO QUE NOS OCUPA, ME PERMITO PRESENTAR MI INFORME ANUAL POR EL EJERCICIO 2013, EN LOS FORMATOS QUE SEÑALA EL REGLAMENTO PARA ESTOS EFECTOS, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN QUE TIENE MI REPRESENTADA 'PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA', EN LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL 2013

POR OTRA PARTE ME PERMITO HACER ENTREGA DE LOS FORMATOS RELACIONADOS AL INFORME DE ACTIVIDADES 2013. SEGÚN EL PORMENOR SIGUIENTE:

- 1. FORMATO 'IA-APN' - INFORME ANUAL.*
- 2. FORMATO 'IA-2-APN' - DETALLE DE INGRESOS POR AUTOFINANCIAMIENTO.*
- 3. FORMATO 'IA-3-APN' - DETALLE DE LOS INGRESOS POR RENDIMIENTOS FINANCIEROS, FONDOS Y FIDEICOMISOS*
- 4. FORMATO 'IA-4-APN' - DETALLE DE LOS GASTOS EN ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES.*
- 5. FORMATO 'CF-REPAP-APN' - CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS.*
- 6. FORMATO 'REPAP-APN' - RECIBO DE RECONOCIMIENTOS POR ACTIVIDADES POLÍTICAS.*
- 7. FORMATO 'CE-AUTO-APN' - CONTROL DE EVENTOS DE AUTOFINANCIAMIENTO.*
- 8. FORMATO 'CF-RAS-APN' - CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE*
- 9. FORMATO 'RAS-APN' - RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN ESPECIE*

10. FORMATO 'CF-RAF-APN' – CONTROL DE FOLIOS DE RECIBOS DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO.
 11. FORMATO 'RAF-APN' – RECIBO DE APORTACIONES DE ASOCIADOS Y SIMPATIZANTES EN EFECTIVO.
 12. SE ANEXA CARPETA ORIGINAL DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA EN EL EJERCICIO
- A) COMPRENDE LA LISTA DE ASISTENCIA RESPECTIVA
 - B) COMPRENDE LAS FOTOS ORIGINALES
 - C) COMPRENDE EL PROGRAMA DE ACCIÓN

ASI MISMO MANIFESTAMOS QUE EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS ORGANOS DIRECTIVOS NO PERCIBEN NINGUN SALARIO, AL MISMO TIEMPO Y EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS ESTAN LOS EXPOSITORES DE DICHO TALLER DE CAPACITACIÓN, QUIENES TAMPOCO PERCIBEN SUELDO ALGUNO Y LO REALIZAN DE MANERA VOLUNTARIA (...).

Por su parte, la Unidad de Fiscalización, mediante oficio INE/UF/DA/211/14 del 22 de abril de 2014, recibido por la agrupación el 28 del mismo mes y año, nombró al C.P. Raymundo Carmen Cristóbal como responsable para realizar la revisión a su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos de revisión se levantó el 20 de mayo de 2014 (**Anexo 1**).

4.81.2 Ingresos

La agrupación no reportó Ingresos por ningún concepto en su Informe Anual (**Anexo 2**), como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1. Saldo Inicial		\$0.00	-----
2. Financiamiento por los Asociados		0.00	-----
Efectivo	\$0.00		
Especie	0.00		
3. Financiamiento de Simpatizantes		0.00	-----
Efectivo	0.00		
Especie	0.00		
4. Autofinanciamiento		0.00	
5. Financiamiento por Rendimientos Financieros Fondos y Fideicomisos		0.00	-----
Total de Ingresos		\$0.00	0

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación del informe, rubro Ingresos, determinando que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable; razón por la cual, no se realizó observación alguna.

4.81.2.1 Financiamiento por los Asociados

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.81.2.2 Financiamiento por los Simpatizantes

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

Control de Folios

De la revisión al Control de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "CF-RAS-APN", se determinó que la agrupación utilizó una serie para este tipo de aportaciones en ejercicios pasados; por lo que corresponde al Control de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "CF-RAF-APN", la agrupación no imprimió ni utilizó serie alguna. A continuación se detalla el número de recibos impresos, los utilizados en ejercicios anteriores y los pendientes de utilizar:

RECIBOS	EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2012	UTILIZADOS EN EJERCICIOS ANTERIORES	IMPRESOS EN 2013	UTILIZADOS EN 2013	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	0	0	0	0	0
RAS-APN	0	7	0	0	0

4.81.2.3 Autofinanciamiento

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

4.81.2.4 Financiamiento por Rendimientos Financieros, Fondos y Fideicomisos

La agrupación no reportó ingresos por este concepto.

Bancos

De la revisión a la cuenta de "Bancos", se determinó que la agrupación tiene abierta una cuenta bancaria para el manejo de sus recursos financieros en el ejercicio 2013, hecho que se confirmó con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores

De acuerdo con las atribuciones con que cuenta la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos y con el propósito de que la autoridad electoral realice su función fiscalizadora que tiene encomendada, y con aras de generar certeza, objetividad y transparencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, Base V, Apartado B, penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 190 numeral 3, 192 , 192 numerales 1 inciso m) y 2, 196 numeral 1, 199 numeral 1 incisos c) y k), y 200 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como el artículo 142 párrafos tercero, fracción IX y quinto Ley de Instituciones de Crédito, a efecto de poder constatar las operaciones realizadas por la Agrupación Política Nacional con las entidades del sector financiero durante el ejercicio 2013; se solicitó a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores proporcionara la información y documentación relativa a las cuentas bancarias abiertas a nivel nacional, a nombre de la Agrupación Política Nacional, así como los contratos de apertura, tarjetas de firmas, y, en su caso, los documentos de cancelación de las cuentas y una relación de las cuentas vigentes.

Dicho procedimiento se lleva a cabo con el objeto de detectar, en su caso, movimientos que pudieran estar vinculados con el financiamiento y gastos realizados durante el ejercicio 2013; corroborando que durante este periodo no se hubiesen realizado gastos que no estuvieran reportados en el Informe Anual presentado ante esta Unidad de Fiscalización y así garantizar la plena procedencia lícita de los recursos.

Al respecto, mediante oficio número 220-1/11342/2014 del 02 de julio de 2014, recibido en la Unidad de Fiscalización el 04 del mismo mes y año; la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcionó la *“impresión del reporte generado por el Sistema de Atención a Autoridades, en el que se muestra el informe presentado por cada una de las entidades financieras requeridas, respecto del particular de que se trata.”*; mediante el cual la autoridad electoral constató que la Agrupación Política Nacional tiene una cuenta bancaria abierta a nivel nacional durante el ejercicio 2013 para recibir financiamiento o realizar gastos para su Informe Anual; confirmándose así, lo reportado por la Agrupación Política Nacional; por lo tanto, no hubo observaciones que verter al respecto.

4.81.3 Egresos

La agrupación no reportó egresos por ningún concepto en su Informe Anual (**Anexo 2**), como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A) Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$ 0.00	-----
B) Gastos en Actividades Específicas		0.00	-----
Educación y Capacitación Política	\$ 0.00		-----
Investigación Socioeconómica y Política	0.00		-----
Tareas Editoriales	0.00		-----
Otras Actividades			
C) Aportaciones a Campañas Electorales		0.00	-----
Total Egresos	-----	\$ 0.00	0

Verificación Documental

La Unidad de Fiscalización, llevó a cabo la verificación del informe, rubro Egresos, determinando que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

4.81.3.1 Gastos de Operación Ordinaria

Por este rubro la agrupación no reportó egresos por este concepto, se llevó a cabo la verificación del rubro Gastos de Operación Ordinaria, determinando que cumple con lo establecido en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

La agrupación en su escrito sin número del 14 mayo del 2014 manifestó "*EL PERSONAL QUE COMPONEN LOS ORGANOS DIRECTIVOS NO PERCIBEN NINGUN SALARIO, AL MISMO TIEMPO Y EN IGUALES CIRCUNSTANCIAS ESTAN LOS EXPOSITORES DE DICHO TALLER DE CAPACITACIÓN, QUIENES TAMPOCO PERCIBEN SUELDO ALGUNO Y LO REALIZAN DE MANERA VOLUNTARIA*".

Por lo anterior y al señalar que el personal que integró los órganos directivos a nivel nacional registrados ante la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto no reciben remuneración alguna, tal como se detalla a continuación:

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
	COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
NACIONAL	C. GONZALO NAVOR LANCHÉ	PRESIDENTE

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
NACIONAL	C. MARÍA DE LOURDES GARÍN HERRERA	SECRETARIA GENERAL
NACIONAL	C. EVARISTO GARCÍA GARDUÑO	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NACIONAL	C. FRANCISCO RODRÍGUEZ CATALÁN	SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA
NACIONAL	C. SABINO FUENTES QUINTERO	SECRETARIO DE AFILIACIÓN
NACIONAL	C. AGUSTÍN GUTIÉRREZ VITELA	SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
NACIONAL	C. FÉLIX RUIZ REYES	SECRETARIO DE GESTORÍA SOCIAL
NACIONAL	C. JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ SANZÓN	SECRETARIO DE LA JUVENTUD
NACIONAL	C. MARÍA LUISA GARÍN HERRERA	SECRETARIA DE LA MUJER
NACIONAL	C. RUTH ELIZABETH GARCÍA HERRERA	SECRETARIA DE LA MUJER
NACIONAL	C. AGRIPINO ÁLVAREZ REYES	SECRETARIO DE ACCIÓN AGRARIA
NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL BONILLA BARBOSA	SECRETARIO DE ACCIÓN AGRARIA
NACIONAL	C. GUADALUPE MEDINA AGUILAR	SECRETARIA DE ACCIÓN OBRERA
NACIONAL	C. OSWALDO ESPINOZA CARRANZA	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. ALBERTO ROJO LÓPEZ	SECRETARIO DE ACCIÓN POLÍTICA
NACIONAL	C. LETICIA LEMBO TORRES	SECRETARIA DE ASUNTOS JURÍDICO
NACIONAL	C. ROBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS
NACIONAL	C. JOSUÉ SÁNCHEZ LOZADA	SECRETARIO DE ASUNTOS INTERNACIONALES
NACIONAL	C. JUAN GARCÍA MACEDO	SECRETARIO DE ASUNTOS ELECTORALES
NACIONAL	C. CELIA MARÍA CABRERA CACHÓN	SECRETARIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
NACIONAL	C. MARÍA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	SECRETARIA DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES
NACIONAL	C. ERIKA DE GUADALUPE TREJO SÁNCHEZ	SECRETARIA DE LOS MIGRANTES
NACIONAL	C. JOSEFINA ORTIZ NAVA	SECRETARIA NACIONAL DEL TRANSPORTE
NACIONAL	C. GUADALUPE ARROYO ORDÓÑEZ	SECRETARIA DE NO ASALARIADOS
NACIONAL	C. JOSÉ ALEJANDRO CASIQUE CERVANTES	SECRETARIO NACIONAL DE RECICLADORES
NACIONAL	C. PLUTARCO ARGIMIRO GARÍN HERRERA	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL	C. FERNANDO CALIXTO CRUZ	SECRETARIO DE FOMENTO ECONÓMICO
NACIONAL	C. MARÍA LUISA GARÍN HERRERA	SECRETARIA DE FOMENTO ECONÓMICO
NACIONAL	C. PEDRO PANIAGUA GUZMÁN	SECRETARIO DE ADULTOS MAYORES
NACIONAL	C. GUSTAVO ORTEGA BADILLO	SECRETARIO DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
NACIONAL	C. ANA LAURA LÓPEZ VEGA	SECRETARIA DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN
	COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA	
NACIONAL	C. GUSTAVO ORTEGA BADILLO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. LETICIA LEMBO TORRES	PRESIDENTA
NACIONAL	C. MANUEL ARMANDO MÁRQUEZ ESTRADA	VOCAL
NACIONAL	C. GABRIEL ANTONIO NEYRA VICTORIA	VOCAL
NACIONAL	C. ARTURO ÁLVAREZ AGUILAR	VOCAL
	COMISIÓN NACIONAL DE APELACIÓN	
NACIONAL	C. MARICELA TORRES RIZO	PRESIDENTE
NACIONAL	C. ADRIÁN PÉREZ UGALDE	SECRETARIO
NACIONAL	C. MANUEL ALEJANDRO COUTIÑO ESPINOSA	VOCAL
NACIONAL	C. SULPICIO MARCELINO PERÉA MARÍN	VOCAL
NACIONAL	C. MIGUEL ANTONIO BERNAL	VOCAL
	COMISIÓN NACIONAL DE ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	
NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL ELIZARRARÁZ HERNÁNDEZ	PRESIDENTE
NACIONAL	C. FRANCISCO MOISÉS MASTACHE MARTÍNEZ	SECRETARIO
NACIONAL	C. MIGUEL ÁNGEL FLORES LEMUS	VOCAL

4.81.3.2 Gastos por Actividades

4.81.3.2.1 Educación y Capacitación Política

La agrupación presentó como evidencia de la actividad realizada en el ejercicio 2013, el material de trabajo del “Taller de Capacitación” realizado el 23 de noviembre de 2013, la convocatoria del curso, lista de asistencia, cuestionario aplicado a los asistentes y muestras (fotografías).

Conforme al escrito de contestación presentado por la agrupación, se determinó que el taller de capacitación fue impartido por personal que forma parte de los órganos directivos de manera voluntaria y gratuita.

4.81.3.2.2 Investigación Socioeconómica y Política

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.81.3.2.3 Tareas Editoriales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.81.3.2.4 Otras Actividades

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

4.81.3.3 Aportaciones a Campañas Electorales

La agrupación no reportó egresos por este concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe Anual

1. La Agrupación Política Nacional **Pueblo Republicano Colosista** presentó en tiempo y forma su Informe Anual.
2. La Agrupación Política no reportó Ingresos en su Informe Anual; sin embargo, esta Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación correspondiente.
3. De la revisión al Control de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie "CF-RAS-APN", así como al Control de Folios Recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Efectivo "CF-RAF-APN", se determinó que la agrupación no imprimió serie alguna.

RECIBOS	EXPEDIDOS EN EL EJERCICIO 2012	IMPRESOS EN 2013	UTILIZADOS EN 2013	PENDIENTES DE UTILIZAR
RAF-APN	0	0	0	0
RAS-APN	0	0	0	0

4. La agrupación no reportó saldo alguno en las cuentas "Caja" y "Bancos", por lo tanto, el saldo que deberá ser reportado como saldo inicial en el ejercicio 2013 es cero (\$0.00).
5. La agrupación no reportó Egresos en su Informe Anual; sin embargo, esta Unidad de Fiscalización llevó a cabo la verificación correspondiente.
6. Al reportar la agrupación Ingresos por un importe total de cero (\$0.00) y Egresos por un monto de cero (\$0.00), su saldo final del ejercicio 2013 es de cero (\$0.00).

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA-----

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15:40 horas del 20 de mayo de dos mil catorce, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8; 77, numeral 6; y 81, numeral 1, inciso l) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en relación con los artículos 270, numeral 1, inciso a); 273; 272; 276, numeral 1, inciso b); 312 y 344 del Reglamento de Fiscalización; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Gonzalo Navor Lanche, persona autorizada por la agrupación política nacional "Pueblo Republicano Colosista" para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2013, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED] así como el L.C. Alejandro Molina Segura auditor designado por la Unidad, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----



Que el Director General de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, C.P.C. Alfredo Cristalin Kaulitz, mediante oficio número INE/UF/DA/211/14 del 22 de abril de dos mil catorce, comunicó a la agrupación política nacional "Pueblo Republicano Colosista", que junto con el Informe Anual debía anexar la documentación soporte correspondiente, así también que se designó como responsable para la revisión del Informe Anual al C. Raymundo Carmen Cristóbal, quien llevará a cabo la verificación de las cifras del citado Informe. Por lo que la agrupación política nacional en comento, mediante escrito S/N, presenta el mencionado Informe Anual y documentación soporte, en consecuencia, se revisará la documentación proporcionada, consistente en: nombramiento del secretario de administración y finanzas, Formato Informe Anual "IA APN", sobre el Origen y Destino de los Recursos de la Agrupación Política Nacional, con sus anexos, "IA-1 APN", "IA-2 APN", "IA-3 APN", "IA-4 APN", control de Folios "CF-RAS-APN", formato recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes, "CF-REPAP-APN", formato recibo de reconocimientos por actividades políticas, "CF-RAF-APN" en efectivo, formato recibo de aportaciones de asociados y simpatizantes en efectivo, formato "CE-AUTO-APN" control de eventos de autofinanciamiento, una carpeta con el informe de actividades realizadas, que comprende lista de asistencia, fotografías originales, programa de acción; todo lo anterior en medio impreso-----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 333, numeral 1, inciso b) del Reglamento de mérito, en consecuencia y toda vez que el veinte de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las

agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 21 de mayo y concluirá el 21 de agosto del presente año.

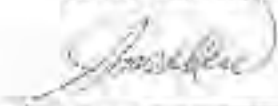
En uso de la facultad que el C. Alejandro Molina Segura, persona comisionada por la Unidad, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de insumo a la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Heraldo que será presentado para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por el artículo 34, número 4, en relación con el 84, numeral 1, incisos a), d), e) y f) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 278 del Reglamento de Fiscalización.

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 16:10 horas del 20 de mayo de dos mil catorce, levantándose en dos ejemplares, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, firmando de conformidad al margen y al dorso todos y cada uno de sus folios los que en ella interviene. CONSTE.

PERSONA COMISIONADA POR LA
AGRUPACIÓN POLITICA PUEBLO
REPUBLICANO COLOSISTA PARA
ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN


C. GONZALO NAYER LANCHE

PERSONA COMISIONADA PARA RECIBIR
LA DOCUMENTACIÓN


L.C. ALEJANDRO MOLINA SEGURA

Anexo 2

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLITICOS
H. FORMATO "IA-APN" – INFORME ANUAL

INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
 DE LA AGRUPACION POLITICA NACIONAL PUEBLO REPUBLICANO COLOSISTA
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2013 (1)

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo inicial		0 (2)
2. Financiamiento por los Asociados*		0 (3)
Efectivo	0	
Especie	0	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		0 (4)
Efectivo	0	
Especie	0	
4. Auto-financiamiento*		0 (5)
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		0 (6)
TOTAL		0 (7)

* Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO (\$)
A) Gastos de Actividades Organicas		
Subvenciones**		0 (8)
B) Gastos por Actividades**		0 (9)
Educación y Capacitación política	0	
Investigación Socioeconómica y política	0	
Tareas Editoriales	0	
Otras actividades	0	
C) Aportaciones a campañas electorales		0 (10)
TOTAL		0 (11)

**Anexar detalle de estos egresos.

III. RESUMEN		
INGRESOS	\$ 0 (12)	
EGRESOS	\$ 0 (13)	
SALE	\$ 0 (14)**	

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO DE FINANZAS

C.F. ABRAHAM GUTIERREZ VITELA

FIRMA (18) Fecha 07-08-2013

